



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



D.T. N° 82
APC/aod
21072022

REF.: Suspensión Patente Municipal Comercial.

EXENTO N° 000809

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales.

Con el objeto de reunir antecedentes para la confección del Rol de Patentes Municipales, correspondiente al primer semestre tributario año 2022, se procedió a revisar expediente del Rol 2000001, percatándose que hay una solicitud de regentación de la patente, ingresada con fecha 29 de marzo de 2019, por medio de providencia N° 963, que no se ha dado curso.

Ord. N° 0290-113 de fecha 18 de abril de 2019 de la Directora de Tránsito y Patentes, requiere ingresar copia de de la extensión de la posesión efectiva y adjudicación de esta.

Ord. N° 392-066 de fecha 19 de mayo de 2022 de la Encargada Departamento de Rentas y Patentes, se requiere que presente la documentación requerida anteriormente en Ord. N° 0290-113 de fecha 18-04-2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de julio del 2020, que nombra la subrogancia de la Unidad de Control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSPENDASE giro de la Patente Municipal Comercial Rol 2000001 del contribuyente **MARIO CAMPOS GONZALEZ**, Rut N° 7.585.223-1, rubro Almacen, tienda y Cigarrillos, local comercial ubicado en calle San Antonio N°84, de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que dicha patente se encuentra en estado: Inabilitada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

EXCLÚYASE del Rol de Patentes Comerciales, correspondiente al primer semestre tributario del año 2022.

DÉJASE establecido que para activar dicha patente, la regentaria deberá presentar documentación requerida en Ord. N° 392-066 de fecha 19 de mayo de 2022.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000809
LITUECHE, 21 de julio de 2022

ESTABLÉCESE que esta patente no registra deuda pendiente con la municipalidad.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/PCV/AFC/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

